

Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Puno

UGEL Azángaro Oficina de Personal

COMUNICADO

El Comité de Evaluación para el Procedimiento de Contrato del Personal Administrativo bajo el régimen laboral Dec. Leg. Nº 276 de la UGEL Azángaro, COMUNICA, que se ha publicado con respecto en fechas anteriores, en lo que concierne a los requisitos mínimos para el cargo de TECNICO EN PERSONAL II, para contrato de la sede administrativa; en ese contexto, la Comisión RECONSIDERA. Con la finalidad de dar amplitud a los posibles postulantes lo siguiente: REQUISITOS MINIMOS: Técnico en contabilidad, administración y afines. Con los demás queda subsistente en todos sus extremos.

LA COMISION

